



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as proceso estabilización de una plaza de Oficial de Tercera.
A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	23/12/2022
Informe de Secretaría	23/12/2022
Bases que han de regir la Convocatoria	28/12/2022
Informe-Propuesta de Secretaría	28/12/2022
Informe de Fiscalización (Fase A)	28/12/2022
Resolución de Alcaldía	28/12/2022
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	30/12/2022
Anuncio en el Boletín Oficial del Estado	22/01/2024

Características de la Plaza:
Naturaleza: Personal laboral
Denominación: Oficial/a 3ª
Grupo de clasificación: C
Subgrupo de clasificación: C2
Número de plazas convocadas: 1
Jornada: Tiempo completo
Sistema de Selección: Concurso-Oposición.
Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:
A) Admitidos:

NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA DE REGISTRO
***8631**	Burgos Álvarez, Cosme Daniel	2024-E-RC-543	12/02/2024 08:22
***0596**	Sánchez Parra, Juan Antonio	2024-E-RC-519	08/02/2024 13:33

B) Excluidos:

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.
Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.
En Borox, a 1 de marzo de 2024.- La Alcaldesa, Soledad Delgado Martín.

Nº. I.-1114